



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ANEXO DE CONTRATO
DECRETO ALCALDICIO N° 3275
QUILLÓN, 11 AGO 2015

VISTOS:

1. El Contrato de Prestación de servicios a Honorarios suscrito con fecha 24 de Diciembre de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.305 de fecha 26 de Diciembre 2014,
2. El Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 05 de Agosto de 2015 con Sta. Zuliana Iturra Quintana,
3. Decreto Alcaldicio N° 3969, de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el **ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS** celebrado con fecha 05 de Agosto 2015 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sta. ZULIANA ITURRA QUINTANA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VP/MLTY/APB/apb

DISTRIBUCION:

- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL